Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3465 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2265893).-

PARANÁ, 14 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de destino de un cargo de Maestro de Educación Tecnológica de la Escuela Primaria N° 16 "Dr. Francisco Soler" del Departamento Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario destinar un cargo de Maestro de Educación Tecnológica a la Escuela Primaria Nº 16 "Dr. Francisco Soler" (SEDE), compartido con la Escuela Primaria Nº 12 "Dominguito", y con la Escuela Primaria Nº 58 "Bartolito Mitre" las cuales no cuentan con horas de Educación Tecnológica, con el objeto de brindar un mejor servicio educativo y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Educación Primaria, se cuenta con cargos de Maestro de Educación Tecnológica, conforme el Decreto Nº 3070/18 M.G.J., de los cuales uno puede ser destinado a la Escuela Primaria N°16 "Dr. Francisco Soler";

Que el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección de Educación Primaria ha elaborado el informe técnico de competencia;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas señala que lo interesado desde el punto de vista presupuestario es técnicamente viable;

Que ante lo expuesto Secretaría General interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Destinar UN (1) cargo de Maestro de Educación Tecnológica de la Dirección de Educación Primaria, Decreto Nº 3070/18 M.G.J. a la Escuela Primaria Nº 16 "Dr. Francisco Soler" CUE 3001667 (1° Categoría - Favorable) Sede, concentrando DOCE (12) horas cátedra y compartiendo CUATRO (4) horas cátedra con la Escuela Primaria 12 "Dominguito", CUE 3000540 (4ª Categoría - ARU.) localidad de La Picada y CUATRO (4) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 58 "Bartolito Mitre", CUE 3000998 (4ª Categoría - ARU) Paraje el Espinillo, todos establecimientos del Departamento Paraná.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20. - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - AC.02 - OB.00 - F.3 - FU.42 - FF.11 - SF.0001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99. - UG.99.-

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3465 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2265893).-

////

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación Primaria, Departamentos: Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Presupuesto, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
MAK/SMID/asv/RO

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lo...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AG...